

IDENTIFICACION

NIT 01 C.C. 02 C.E. 03 PASAPORTE 04

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 RENOVIACION 02

No. _____ D.V. _____

País Pasaporte _____ CAMARA _____ INSCRIPCION / MATRICULA _____

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Extractora Marialasaja SA LGGR _____

2. NOMBRE COMERCIAL Extractora Marialasaja SA 3. SIGLA _____

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCION DE GERENCIA Cra 58 # 64-82 5. MUNICIPIO B/quilla

6. DEPARTAMENTO Atlantico 7. TELEFONO 3441086 8. FAX 3441799 9. A.A. 7085

10. E-MAIL _____ 11. PAGINA WEB _____

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION Cra 58 # 64-82 LGPN _____ 13. MUNICIPIO B/quilla

14. DEPARTAMENTO Atlantico 15. TELEFONO 3441086 16. FAX 3441799 17. A.A. 7085

18. E-MAIL _____ 19. PAGINA WEB _____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA 01 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 SOCIEDAD LIMITADA 04

SOCIEDAD ANONIMA 05 SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA 06 SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 07 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08

EMPRESA UNIPERSONAL 09 SOCIEDAD DE HECHO 10 PERSONA NATURAL 11

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA 12

ESPECIFIQUE

COOPERATIVA 12.1 PRECOOPERATIVA 12.2 INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA 12.3

EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PUBLICA COOPERATIVA 12.4 FONDO DE EMPLEADOS 12.5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6

ASOCIACION MUTUAL 12.7 EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8 EMPRESA COMUNITARIA 12.9

FEDERACION Y CONFEDERACION 12.10 EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.11

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL _____ OTROS 99 CUAL _____

FECHA DE CONSTITUCION HASTA

2006 10 17 2040 12 31

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL { 1.1 PUBLICO _____ % 1.2 PRIVADO 100 %

2. EXTRANJERO { 2.1 PUBLICO _____ % 2.2 PRIVADO _____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 ETAPA PREOPERATIVA 02 EN CONCORDATO 03

INTERVENIDA 04 EN LIQUIDACION 05 ACUERDOS DE REESTRUCTURACION 06

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____ 2. MINEROS _____ 3. MANUFACTUREROS 4. SERVICIOS PUBLICOS _____

5. CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES _____ 6. COMERCIALES _____ 7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____

9. COMUNICACION _____ 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____

ACTIVIDADES ECONOMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

La Extracción Industrial, fabricación y producción de aceites vegetales

Compra y venta de materias primas para producir aceites

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

CIU REV. 3 A.C.

1	5	2	2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

DIA MES AÑO

20 10 06

REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO

NOMBRE Carlos Mejias G

FIRMA [Firma]

C.C. 7.2110.431

PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE _____

CARGO _____ TEL. _____

E-MAIL _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO

NOMBRE _____

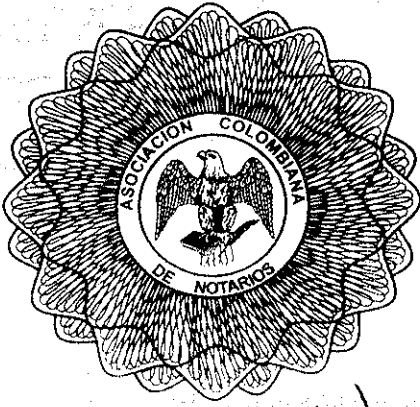
FIRMA _____

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:

TELEFONO _____

E-MAIL _____ WEB _____

Rao # 4182
WK 4368482



6821
Oct 17/2006

12 (22)

NUMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO
 (6.821) - - - - -
 FECHA: 17 -DE OCTUBRE DE 2006.- -----
 CLASE --- DE -- ACTO - O -- CONTRATO:
 CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
 DENOMINADA - EXTRACTORA - MARIA- LA
 BAJA, S.A. - - - - -

VALOR DEL ACTO O CONTRATO: capital autorizado \$5.000.000.00.

En la ciudad de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, a los diecisiete (17) - - - - - días del mes de Octubre del año Dos mil Seis (2006), ante mi, ROSALBA RUEDA DE JORDAN, - - - - - Notario Quinto del Circulo de Barranquilla, ----- comparecieron: - **CARLOS ROBERTO MURGAS GUERRERO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.410.931 de Barranquilla, de nacionalidad colombiana, - quién actúa en nombre propio y a su vez en representación de las Sociedades: - **OLEOFLORES S.A**, sociedad comercial, constituida por escritura pública No. 26 del 7 de enero de 1967 otorgada en la Notaría 4 de Barranquilla, e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el No. 19.732 del libro respectivo, con NIT No. 890.102.110-1 en su calidad de Representante Legal, sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Colombia; **PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.**, sociedad comercial, constituida por escritura pública No. 1786 del 27 de septiembre de 2000 otorgada en la Notaría 6a de Barranquilla, e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el No. 89.211 del libro respectivo, con NIT No. 802.013.061-5 en su calidad de Representante Legal, sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, **MURGAS DAVILA Y CIA S EN C**, sociedad comercial, constituida por escritura pública No. 675 del 27 de mayo de 1988 otorgada en la Notaría 6ª. de Barranquilla, e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el No. 30.254 del libro respectivo, con NIT No. 800.034.516-7 en su calidad de Socio Gestor, sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la

Gloria Amparo Mejías E.

República de Colombia, y **MARIA VICTORIA MURGAS DE DAVILA**, mujer, mayor de edad, vecina de la ciudad de Barranquilla, de estado civil casada, con sociedad conyugal de bienes vigente, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22'389. 643 expedida en la ciudad de Barranquilla, de nacionalidad colombiana, quien obra en nombre propio y manifestaron:

PRIMERO: Que comparecen en las calidades mencionadas para constituir una sociedad del tipo de las anónimas regida por los siguientes estatutos: -----

CAPITULO I. NOMBRE, ESPECIE, NATURALEZA, NACIONALIDAD, DOMICILIO y DURACION. ARTICULO 1º. Nombre, Naturaleza y Especie. La sociedad actuará bajo la denominación social de "EXTRACTORA MARIA LA BAJA S.A" será una sociedad por acciones nominativas del tipo de las anónimas, comercial por el objeto propuesto y por los medios que para su logro utilizará y colombiana de nacionalidad. **ARTICULO 2º.** Domicilio. El domicilio de la compañía será la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia. La sociedad podrá crear sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior por disposición de la Junta Directiva con arreglo a la ley y a los estatutos. **ARTICULO 3º.** Duración. La sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del dos mil cuarenta (2.040), salvo disolución anticipada o prórroga oportuna de su término antes de la expiración del plazo social, con el lleno de los requisitos estatutarios y legales. -----

CAPITULO II. OBJETO SOCIAL. ARTICULO 4º. Determinación del Objeto. La sociedad tendrá como objeto social la extracción industrial, fabricación y producción de aceites, grasas comestibles y sus derivados, compra y venta de materias primas necesarias para la producción de aceites, celebrar contratos y ejecutarlos ya sea con el gobierno nacional o con particulares, relativos a la compra y venta de aceites, grasas y sus derivados, exportar e importar aceites, grasas comestibles o no y sus derivados, así como las materias primas necesarias para la producción de aceites y grasas. Hace parte de su objeto social la explotación económica de una planta extractora, fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de toda clase de aceites, lubricantes y combustibles de cualquier origen, así como licenciar, patentar, registrar, explotar, vender, ceder y franquiciar los inventos y